



**CONVOCATORIA PÚBLICA No 012 DE 2019**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, CONVENCIONAL Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO EL ENSUEÑO AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR”**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**LOTE 2**

NOMBRE		EMPRESA 1	EMPRESA 2
ICL DIDÁCTICA SAS			
NORQUIMICOS LTDA			

Presupuesto oficial **\$1.813.872.316**  
 Presupuesto oficial expresado en SMMLV **2.190,36**

TABLA PARA CALCULAR SMMLV 14/11/2014	PERIODO	MONTO
	Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$ 589.500,00
	Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$ 616.000,00
	Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644.350,00
	Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689.455,00
	Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717,00
	Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242,00
	Enero 1 de 2019 a la fecha	\$ 828.116,00

2.3.4. EXPERIENCIA GENERAL DEL				EMPRESA 1		EMPRESA 2	
VALOR CONTRATO				VALOR \$	VALOR EN SMMLV	VALOR \$	VALOR EN SMMLV
Experiencia Certificación 1				\$ -	3210 SMMLV	\$ 1.455.405.164,00	1757,49 SMMLV
Experiencia Certificación 2				\$ -	0 SMMLV	\$ 513.380.000,00	796,74 SMMLV
Experiencia Certificación 3				\$ -	0 SMMLV	\$ 307.629.472,00	446,19 SMMLV

**2.3 CAPACIDAD TÉCNICA (EVALUACIÓN HABILITANTE)**

REQUISITO	EMPRESA 1			EMPRESA 2																	
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES															
<p><b>2.3.1. CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.</b></p> <p><b>2.3.1.2 PARA EL LOTE 2</b></p> <p>Los proponentes deberán estar inscritos como mínimo en uno de los códigos señalados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56101500</td> <td>56</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>MUEBLES</td> </tr> <tr> <td>56122000</td> <td>56</td> <td>12</td> <td>20</td> <td>MUEBLES DE LABORATORIO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA 1:</b> Si es un proponente plural, por lo menos uno de los integrantes deberá estar inscrito en los códigos establecidos. Siempre y cuando todos sus miembros no sean extranjeros sin domicilio en Colombia o con sucursal establecida en el país, en cuyo caso se atenderá lo señalado en la Nota 2, de este numeral.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia, no se les exigirá el Registro Único de Proponentes - RUP. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VALIDAR QUE FABRICAN MUEBLES DE LABORATORIO.</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN	56101500	56	10	15	MUEBLES	56122000	56	12	20	MUEBLES DE LABORATORIO	X			X		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN																	
56101500	56	10	15	MUEBLES																	
56122000	56	12	20	MUEBLES DE LABORATORIO																	
<p><b>2.3.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. Anexo 7</b></p> <p><b>CERTIFICACIÓN</b></p>																					
<p>LOTE 2 MOBILIARIO ESPECIALIZADO, \$ 1.813.872.316,                      Tres (3) Certificaciones de experiencia general, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), desarrollados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección.</li> <li>• El objeto o alcance de estos contratos deberán consistir en la fabricación y/o adquisición y/o suministro y/o instalación de mobiliario de laboratorios para entidades</li> </ul>	1	X	3210,25 SMMLV	X		1757,49 SMMLV															
	2		0,00 SMMLV	X		796,74 SMMLV															

públicas o privadas. • Los valores de las certificaciones deberán cumplir con dos condiciones: primera, una de las certificaciones presentadas, deberá ser por un valor mayor o igual al 50% el presupuesto oficial del LOTE 2 contados en SMMLV. Segunda: la sumatoria en pesos de las tres certificaciones presentadas de los contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, deberá ser como mínimo igual o superior al presupuesto oficial del LOTE 2 contemplado en SMMLV. 2190,36 SMMLV (100%)    1095,18 SMMLV (50%)	3			0,00 SMMLV	X		446,19 SMMLV	
		TOTAL		3210,25 SMMLV	TOTAL		3000,42 SMMLV	
<b>2.3.3. DECLARACIÓN DE SUMINISTRO DE LOS BIENES DEFINIDOS PARA EL LOTE O LOTES OFERTADOS, ACORDE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS. ANEXO 8 LOTES OFERTADOS</b>				X			X	
<b>2.3.4. ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.</b>				X			X	
<b>2.3.5. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MATERIALES Y NORMAS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD. ANEXO 9B</b>				X			X	
<b>2.3.6. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPO Y CONDICIONES DE GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD</b> 1. Descripción detallada y específica del servicio que se prestará, por tipo de bien suministrado. Teniendo presente que las condiciones de reemplazo o reposición de bienes o elementos, deberán corresponder a las mismas o superiores características y especificaciones contratadas, cubriendo su instalación y garantizando su correcto funcionamiento (condición que debe quedar expresa en el documento). 2. Procedimiento establecido para requerir el servicio 3. Plazos para atender los requerimientos. (El cual no podrá ser superior a quince (15) para elementos nacionales y de treinta (30) días para elementos importados). 4. Certificado de la empresa de garantía de reposición de piezas de recambio del mobiliario y accesorios suministrados y montados. 5. Condiciones de garantía para bienes no fabricados por el proponente 6. Certificados de distribución (declaración): El proponente deberá adjuntar las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución, que acrediten que se encuentran autorizados para la comercialización y el servicio postventa de los bienes que no fabriquen de manera directa. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante del mobiliario hasta el proponente de la oferta, el certificado de compra y garantía del bien.				X			X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMA	NORMA	NUMERO	COMPONENTE					
	UNE-EN / DIN-EN / SEFA	13150:2001 o SEFA 8	Mesas de laboratorio. Dimensiones, requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	X		El proponente adjunta certificado de empresa acreditadora internacional TÜV, quien está avalada como tal y menciona que la empresa consorciada Wesseman cumple con lo relacionado a la norma DIN 13150:2001	X	El proponente adjunta certificado SEFA. No aparece relacionado en la certificación SEFA 8. Adicionalmente, no se evidencia en los documentos aportados la certificación UNE-EN ó DIN-EN 13150:2001.
	UNE-EN / DIN-EN / SEFA	14727:2006 o SEFA 8	Mobiliario de laboratorios. Muebles contenedores para laboratorios. Sistemas de almacenamiento de laboratorios.	X		El proponente adjunta certificado de empresa acreditadora internacional TÜV, quien está avalada como tal y menciona que la empresa consorciada Wesseman cumple con lo relacionado a la norma DIN 14727:2006	X	El proponente adjunta certificado SEFA. No aparece relacionado en la certificación SEFA 8. Adicionalmente, no se evidencia en los documentos aportados la certificación UNE-EN ó DIN-EN 14727:2006.

	UNE-EN / DIN-EN / SEFA	14470:2005 o SEFA 11	Armarios de seguridad contra incendios. Parte 1: Armarios de seguridad para líquidos inflamables. Sistemas de almacenamiento de líquidos inflamables.	X		El proponente adjunta certificado de empresa ASECOS, quien está a su vez acreditada por ente internacional MPA DRESDEN, avalada para tal fin, cumpliendo con lo relacionado a la norma DIN 14470. La empresa ICL adjunta carta de exclusividad de Wesseman y certificado de distribución de ASECOS para la empresa Wesseman	X	El proponente adjunta certificado de distribución por parte de ASECOS, quien cuenta con la certificación de SEFA
<b>2.3.7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPO Y CONDICIONES DE MANTENIMIENTO MÍNIMA EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD</b> 1. Descripción detallada del servicio que se prestará 2. Tiempo requerido para su ejecución (tener en cuenta que se deben realizar en periodo de vacaciones y su duración no puede ser mayor a 1 mes) 3. Condiciones de mantenimiento para bienes no fabricados por el proponente.				X			X	
<b>2.3.8. REGISTRO DE IMPORTACIÓN</b> "El oferente deberá incluir en la oferta una comunicación suscrita por el representante legal donde en caso de adjudicación se compromete a entregar los manifiestos de importación en el que conste el certificado del fabricante de cada uno de los elementos que se le adjudiquen en el proceso". (Circular DIAN 0134 del 21 de junio de 1999) manifiesto de importación en el que conste el certificado del fabricante.				X			X	
<b>2.3.9 CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN</b> Certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución, que acredite que se encuentran autorizados para la comercialización y el servicio post venta de los bienes que no fabrique de manera directa. Dichas certificaciones deben incluir la cadena desde el fabricante del mobiliario hasta el proponente de la oferta, el certificado de compra y garantía del bien.				X			X	
<b>2.3.10 PROGRAMA DE TRABAJO PREVISTO PARA DESARROLLAR EL CONTRATO</b> Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta un oficio de "COMPROMISO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON CONEXIONES ACORDE AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD EN EL ANEXO 10.11", contando el tiempo a partir de la firma del acta de inicio, firmado por el representante legal.				X			X	
<b>2.3.11 COMPROMISO REALIZACIÓN JORNADAS CAPACITACIÓN</b> El proponente deberá adjuntar a su propuesta la declaración del compromiso firmada por el representante legal, de realizar las jornadas de capacitación que se requieran al personal de la Universidad, una vez finalizada la instalación de los bienes adquiridos.				X			X	
<b>2.3.12 MEMORIA DESCRIPTIVA JORNADAS CAPACITACIÓN</b> El contenido debe contemplar: 1. Descripción del mobiliario y características, funciones y usos. 2. Prácticas recomendadas para garantizar su durabilidad y buen funcionamiento. 3. Identificación de posibles causas de deterioro o problemas relacionados con el mueble en cuanto al uso y funciones. 4. Garantías y mantenimientos que se cubren, alcance de cada uno de ellos (Teniendo en cuenta que tanto la garantía como el mantenimiento deben cubrir como mínimo los aspectos y condiciones contemplados por la Universidad). Causas de la pérdida de garantía. 5. Materiales de limpieza apropiados para mantenimiento.				X			X	